

manera que progresó siempre en la adquisición de aquella libertad razonable que reconoció como una necesidad particular y local, y que después la Asamblea Constituyente de Francia proclamó como necesidad general. También la España con pasar á manos de los Borbones cesó en su vergonzosa decadencia, aunque tardó bastante en desenvolver los gérmenes de libertad dejados en su seno por el Catolicismo y la edad média. El Austria debilitada vió declarársela en contra, por un lado, la Prusia que era casi una segunda Alemania, con diversos intereses, civilización y religión; y por otro el Piemonte, que siendo la llave de Italia era el que inclinaba la balanza entre ella y la Francia. El imperio, en vez de mediar entre Austria y Francia, llegó á servir de instrumento en manos de esta, y derramó su sangre por causas extrañas; después á la conclusion del siglo, ya no había Alemanes ni liga católica ni protestantes, sino solo Austriacos y Prusianos siempre agitados, pero sin hacer nada nunca.

Así como los Occidentales derivaron su importancia del comercio, los pueblos orientales de Europa la derivaron de los acontecimientos del Asia. La Turquía dejó de ser fanática, y no colocó la religión á la cabeza de todos los tratados; recibió embajadores, y á pesar de las prohibiciones del Corán cedió algunos de los territorios que poseía. La espada de Sobieski escribió con este motivo delante de Viena el fatal: *No pasará mas allá*, y la paz de Passarowitz le señaló los límites dentro de los cuales no podrá hacer ya mas que defenderse. Su decadencia marca una nueva grandeza del Austria, y la libertad de la Hungría, del mismo modo que la caída de los Mogoles, había elevado la Rusia, que teniendo siempre fijos los ojos en el Mar Negro y en el Bósforo, se ingenió para mezclarse en los negocios de Europa, y quiso introducir la civilización de esta en Finlandia.

En resumen, esta edad aparece inicua sin grandeza, y apasionada sin generosidad; no hay en ella entusiasmo, pero sí razonamientos, cálculos é intrigas indecorosas con un fin di-

verso del que se ostentaba; excepto la revolución inglesa, no aparecen en ella ninguno de aquellos grandes hechos que hieren la imaginación ó arrastran los corazones. Designándola con el nombre del siglo de Luis XIV, no solamente se ejecutó un acto de adulación, sino que se demostró que la Francia prevalecía en Europa por su cultura hasta el punto de ser imitada é imponer en todas partes su lengua como universal. De esta simpática civilización interior y no de las conquistas de Luis provino la grandeza del país. Con mantener en pie grandes ejércitos durante la paz (Enrique IV tenía mil cuatrocientos hombres y Luis ciento cuarenta mil), obligó á los otros países á que le imitaran, exceptuando la Inglaterra y la Holanda, en que afortunadamente lo impidió el celo de los representantes de la nación; de este modo se abrió aquella llaga europea, que exacerbada por Federico II, se gangrenó con Napoleón.

Luis, desterrado ya el uso de tener un solo ministro omnipotente, dividió los negocios entre muchos, y los demás reyes le imitaron también aunque no tuviesen ni con mucho la suficiente doctrina y experiencia. Su ejemplo sirvió también para que prevaleciera la monarquía, la cual hollaba los señoríos parciales, ya en las fortalezas de Auvernia, demolidas por el cardenal Richelieu para hacer poderosos á los reyes, ya en las de Escocia é Irlanda destruidas por Cromwell, enemigo de los reyes. Luis acostumbó á los señores á trasladar su residencia á la corte, y colocando frecuentemente en los primeros empleos á personas del pueblo, daba fuerza al tercer estado. En efecto, si bien manifestaba despreciarle ó mas bien desconocerle, cuando parecía que habían desaparecido todos los obstáculos de la monarquía, se presentó uno inesperrado en los escritores; Luis pudo deslumbrarlos, pero sus persecuciones los hicieron romper en declamaciones, y en hojas volantes, en enormes volúmenes en folio, ó en opúsculos sobre las cuestiones que entonces se debatían, invitaban al pueblo á conocer sus derechos mientras llegaba el tiempo de reclamarlos.

FIN DEL LIBRO DÉCIMOSEXTO

## ACLARACIONES

AL

### LIBRO DÉCIMOSEXTO

(A) pág. 593

LA SOCIEDAD DESPUES DE LA FRONDA.

Una vez perdida una causa, todavía subsiste cierto espíritu de oposición, especie de murmullo de los partidos, último anhélito de su existencia. La Fronda como cuerpo político se había hundido; ya no tenía fuerzas, ni poder militar, ni administrativo; los elementos vencidos se hallaban contenidos fuertemente, pero no estaba muerta la inclinación burlesca que había impreso á la sociedad. Si se recorren los escritos de los tiempos que mediaron entre la Fronda y la omnipotencia de Luis XIV, se verá un ardoroso despecho, un espíritu de oposición contra las costumbres de la sociedad, y á veces contra todo el género humano, ya que no podía declararse contra el gobierno. Las *Máximas* de La Rochefoucauld son la verdadera expresión de esta literatura semipolítica, que, muy desengañada de la libertad, acudía al corazón y al talento denunciándoles las debilidades, y clamaba contra la sociedad, denigrándola á los ojos del porvenir, porque no tenía esperanzas de gobernar.

Recorriendo los solitarios caminos del Marais, los claustros de San Pablo, la Plaza Real ó las riberas de la isla de San Luis, aun se encontrará mas de una casa donde se recogía la antigua sociedad de la Fronda, ó algun antiguo parlamentario que reunía al rededor de su espacioso hogar los consejeros de las grandes cámaras, recordando en su compañía, unas veces aquellos inolvidables días de la supremacía política del parlamento, cuando sus leyes eran soberanas, y rogando otras á los gentiles hombres, aristocracia de la Fronda, que refriesen hasta los escándalos mas pequeños de la corte. El estilo cáustico y picaresco, tan exactamente copiado por Mad. de Sevigné, frondista convertida, ó se ocupaba de los primeros amores del rey, ó de la reina española, mujer de pequeña estatura y mala intención, ó de la gran señorita (La Longueville), que en sus debilidades amorosas perdía la alta reputación frondista que había ganado en otros tiempos en Paris y Orleans. Algunas muertes inesperadas habían cerrado varias reuniones de las mas malignas, como la del pobre Pablo Scarron que había abandonado esta triste vida y su joven viuda la señorita de Auvigné, que andaba de sala en sala lamentándose de sus desventuras, y de oficina en oficina solicitando la protección de los nobles, que podían entonces muy poco á causa de las turbulencias de Paris (1).

En esta sociedad de descontentos políticos se des-

(1) Véase la carta de Mad. Maintenon donde habla de esta viuda, Scarron murió en 1690.

arrollaron los primeros gérmenes de la gran literatura; el arte de Luis XIV consistió en atraerse uno tras otro todos estos talentos especiales con el cebo de las pensiones de su propia caja, ó con numerosos elogios. Esto fué causa de que el espíritu de oposición se trasformase en encomio; una época de literatura agradable fué la reacción natural del tiempo en que prevaleció la sátira; y la oda y el adulador ditirambo sucedieron á la canción maligna, del mismo modo que el poder absoluto sucedió á los desórdenes en las plazas públicas. Grande habilidad fué la de distraer al pueblo con fiestas y solemnidades, á enervar los nobles con las distracciones mas placenteras, y hacer pasar la literatura por la voluntad de un solo hombre, Luis el Grande, nombre que es el centro de toda la literatura y de todos los elogios. Los escritores frondistas que no se entregaron á una vida de placeres y orgías como Bachaumont y Chapelle (1), cantaron alabanzas á Luis, y como decía Colbert, la inteligencia estaba supeditada al rey.

El espíritu religioso no se mezcló en las quejas de la Fronda, razón por la cual no se puede buscar en las discordias de aquel tiempo la lucha entre la Iglesia Católica y la Reforma. Bien podía cualquier obispo empaparse en el espíritu provincial, defender las franquicias de las ciudades, y aun por ambición, como el cardenal de Retz, entregarse enteramente á las luchas municipales; pues no por esto las cuestiones eran mas católicas que reformadas; la Iglesia no había tomado aun parte en estas luchas de los nobles, del pueblo, de las ciudades y de la autoridad régia y provincial. No hubo tiempo mas tranquilo para la Reforma hugonota que el trascurrido desde la minoría de Luis XIV hasta la pacificación de la Fronda; los protestantes vivían en paz; de cuando en cuando algun edicto venía á confirmar las disposiciones del gran edicto de Nantes; tenía alguna consideración á los calvinistas, cuyos ministros eran muchos y poderosos, y recorrían las ciudades desplegando gran liberalidad. Aunque la asamblea del clero se quejó de estos predicadores hugonotes que predicaban la palabra del Padre celestial desde lo alto de las Cevenas hasta los Pirineos, en la Guiena, á orillas del Ródano y entre los Alpes, la corte tenía tal necesidad de los protestantes, que no hacía ningun caso de semejantes quejas, ocupada únicamente como se hallaba en las disensiones militares y políticas; y si el clero elevaba sus quejas al cardenal Mazzarino, este le respondía: *No persigamos también á los hugonotes; bastante lo están ya los frondistas.*

Los calvinistas mismos no tenían ánimo de mover libelistas á favor de la Fronda.

(1) Chapelle desde niño era uno de los mas ardientes libelistas á favor de la Fronda.

se, pues que les obligaban á callar sus pacíficas intenciones, la sumision de la Rochela, y las extraordinarias providencias de Richelieu contra ellos que les habian humillado como faccion política; no contaban con plazas seguras, ni con un ejército disciplinado; en los desastres de las últimas guerras se habian entendiado sus relaciones con la Holanda, con la Suiza y con los protestantes de Alemania; además odiaban de todo corazón al rey de España, que apoyaba á los frondistas. Por último, no consta que los hugonotes dieran un paso para comenzar la guerra civil, y aprovecharse del decaimiento de la Fronda.

Á la sombra de la Reforma y del Catolicismo se habia alzado una escuela de las libertades de la Iglesia Galicana, especie de término medio y conciliador, que despues originó largas disputas entre las dos potestades. Ya desde la publicacion de Lutero se habia formado un tercer partido en el gremio de la Iglesia, el cual habia tratado por medio de concesiones detener los progresos de la guerra emprendida contra el Catolicismo; pero entonces mudó de parecer. Independientemente del libre exámen, el problema resuelto por la Reforma era principalmente la separacion de la autoridad civil, y su independencia absoluta de la eclesiástica. Había un punto muy difícil de conciliar en la coexistencia de la Iglesia y del Estado, el de la unidad pontificia y la unidad régia; los parlamentarios empezaron á disertar sobre las dos potestades, y su escuela con ciertos procedimientos y sutilezas sostuvo ciertas prerogativas episcopales, refutadas por los obispos, y ciertas grandezas de la Iglesia de Francia, rechazadas por esta. La union con el papa y la supremacia de Roma eran la primera condicion del Catolicismo. Los jurisconsultos, incapaces de penetrar el espíritu de la inmensa constitucion de la Iglesia, se entretuvieron con distinciones y tesis en las universidades y en la Sorbona. La libertad de la Iglesia Galicana consistia en el tímido protestantismo, la predicacion de Lutero sin su atrevimiento; la Reforma incoherente y el libre exámen sin preocupacion (1); por tanto todas estas disputas de los galicanos fueron un pretexto para la grande Reforma; adoptáronse como arma, no como fin, objeto pueril é imposible que los hombres sensatos no pueden comprender ni explicarse.

Como doctrina dogmática la escuela parlamentaria adoptó el jansenismo. Las proposiciones de Jansenio eran tambien un aborto de la Reforma, un ataque contra la doctrina de la Gracia, un rompimiento material con Roma; la pequeña iglesia, como la llamaban, en oposicion á la grande, y un tercer partido con sus reticencias y sus imposibilidades. Grandes pensadores como Nicole, Pascal, el abate Arnauld, se precipitaron en la enseñanza del jansenismo, cuyas doctrinas fueron adoptadas por Port-Royal, por la antigua Fronda y por la mayoría de la escuela parlamentaria.

¿En qué se distinguian de los reformistas? En tener ménos fe en sus opiniones; así es que escribieron folletos, pero no predicaron en las plazas públicas. Pascal y Nicole atacaron al mismo tiempo la supremacia del papa y las escuelas de los Jesuitas, es decir, la unidad y el órden militante en la Iglesia: Port-Royal fué el refugio de los descontentos de la sociedad encolerizada que sucedió á la Fronda; y la actividad del espíritu, desarrollada por la política, se dirigió naturalmente á las cuestiones religiosas. En esta Reforma se mezclaba un poco de todas las escuelas:

(1) No es necesario repetir que las demas proposiciones que restan no son juicios nuestros. Todo el mundo sabe que la Santa Sede no condenó las proposiciones de la Iglesia Galicana, y que Nicole, Pascal, etc., que se nos presentan como campeones del jansenismo, no fueron condenados, de modo que no corresponde á un particular el tirar la primera piedra, 6.

Port-Royal tomó del luteranismo algunas ideas acerca de la Gracia; de las predicaciones de Lutero y de Calvino el ódio al papa; de los puritanos la rigidez de costumbres, de principios y de hábitos; de los anabaptistas las repentinas iluminaciones, los espíritus malignos del demonio, las escenas de convulsiones galvánicas, los milagros del cementerio de San Medardo, y las curas en el sepulcro de algun Santo, como en los crédulos dias del Cristianismo. Muchos hombres de genio científico y de gran inteligencia se afiliaron en Port-Royal; lo que nada tiene de extraño, porque en los hombres distinguidos hay un principio de orgullo y de rebeldía que se complace en negar toda autoridad absoluta; y además las imaginaciones vivamente excitadas por los trabajos del espíritu, ven continuamente ante sus ojos abismos como Pascal, porque este abismo no es mas que la idea del infinito, causa de terror para todas las almas meditahundas.

La aversion de Port-Royal á los Jesuitas provino de que la sociedad de Loyola habia establecido como fundamento de su existencia la obediencia, la sumision de todos á uno solo; y la razón inquieta y aficionada á argumentar se conforma muy difícilmente con un órden absoluto é imperativo; así es que lo que falta en el corazón de los pueblos en los tiempos modernos, lo que ocasiona tantas tempestades, y este océano de revoluciones, es justamente la falta de fe, la carencia de toda jerarquía; y se trabaja sin fin para llegar á este vacío: — verdad terrible para nuestra soberbia razón.

La filosofía, fuente primera y fundamental de todo estudio, tenia entonces por única base el Cristianismo. El gran sacudimiento producido por la Reforma habia establecido en el mundo moral el terrible derecho de exámen; las leyes de la inteligencia habian sido aumentadas por Bacon; Gassendi y Descartes habian sacudido el yugo del escolasticismo; el cartesianismo habia llegado á ser la filosofía católica, así como la ciencia de Bacon era la filosofía de la Reforma. Descartes presentó todos los elementos de la ciencia como consecuencias de su doctrina filosófica; trató del álgebra, de la geometría, de la física, reducida por él á leyes fijas; dió la razón de todo, y fué el maestro de Port-Royal, el precursor de Pascal y de la escuela católica, que sacaba entonces todas las demostraciones de la filosofía; vasta escuela que tuvo que luchar con los iluminados en Inglaterra, y con el escepticismo de los discípulos de Bacon, cuyo representante activo y aguerrido fué posteriormente Bayle. Holanda y Ginebra fueron los pueblos clásicos de la duda: una secta que profesaba un templado epicureísmo siguió á Gassendi, á sus ardientes discípulos Bachaumont y Chapelle, y despues á Chaulieu y á La Fare.

De este modo las cuestiones políticas habian sido mas discutidas despues de la Reforma, no solo como vanas tesis, sino como realidades populares, con el poder del espíritu de las revoluciones; y habianse efectuado inmensas trasformaciones en la constitucion de los Estados. En la edad média, la idea de república se habia concentrado en las municipalidades y en las asociaciones mercantiles; las ciudades de Italia, Venecia, Génova y Pisa eran las únicas que habian gozado una constitucion republicana, y esta misma libertad era consecuencia de un sistema municipal en su mas amplia expresion; siendo entonces el tipo de la idea republicana el Común y la federacion. El principio monárquico y el feudalismo estaban en plena posesion de la sociedad; no se reconocia la monarquía bajo su aspecto mas absoluto, sino como consecuencia del derecho hereditario y divino; la propiedad era admitida por el derecho militar en sus mas amplias condiciones, es decir, en los derechos de feudo, de servidumbre, de hombre del terruño.

Esta condicion política de la sociedad fué modificada completamente por la Reforma; las escuelas cal-

vinista, presbiteriana y anabaptista destruyeron todas las antiguas doctrinas, y ya no se respetaron la herencia de raza y el derecho divino del rey: Holanda se trasformó en una república, y la monarquía inglesa se convirtió en un protectorado bajo el mando de Cromwell. La escuela católica no cedió á la Reforma en poner en duda los derechos del trono; la Liga se hizo tan democrática como los presbiterianos y anabaptistas. En el siglo XVII, la idea republicana es ya por lo ménos tan poderosa como el pensamiento monárquico; el principio de libre exámen se aplica á la constitucion de los Estados no ménos que á las materias religiosas; los libros de los calvinistas de Holanda y de los presbiterianos de Inglaterra atacan la monarquía tan enérgicamente como los folletos de la Fronda.

En medio de tales conflictos los parlamentarios quieren establecer algunas ideas mixtas, algunos elementos de transaccion, una monarquía contrapesada por la intervencion de los cuerpos medios. Pero esta tentativa ni está bastante madurada, ni es comprendida; las naciones tienen necesidad de estar muy adelantadas en los estudios de gobierno para explicarse el poder de las ideas de transaccion, y ántes de hallarse en tal estado admiten mejor los sistemas decididos, las opiniones absolutas.

Y así como en filosofía luchaban la unidad fecunda y creyente de Descartes y la duda soberbia y científica de Bacon, así tambien en política el principio de la monarquía absoluta, representado por Luis XIV, se colocó enfrente del principio republicano, personificado en los Estados Generales de Holanda.

La literatura adquiere un carácter especial, separándose del libelo destructor propagado con tanto frenesí en las pasadas turbulencias. Cuando predomina en la sociedad un gran hecho, es difícil que la literatura, aunque sea puramente especulativa, no tome alguna parte en el movimiento de los ánimos; porque no hay nada tan aislado que no reciba el sello apasionado de la época en que se vive. La literatura, pues, habíase hecho satírica en tiempo de las turbulencias públicas; los mejores ingenios desde Balzac hasta Bussy, Rabutin y Scarron habian agozado sus armas en aquellas disertaciones políticas; unos escribian libelos y otros respondian; publicábanse gacetas y mercurios, y se daban á conocer las grandes novedades; ocupábanse, en fin, en la política de su tiempo como en Atenas y en Roma en los buenos dias de la república.

De esta literatura política nacia otros dos elementos de guerra, las representaciones teatrales y la novela, mezcla de tiernos sentimientos de sencillez pastoril. Las épocas de opiniones extremadas, de turbulencias y de desórdenes políticos se ven dominadas por la viva necesidad de representaciones; el pueblo se complace en pasar de las escenas de las calles al teatro mas limitado de la tragedia ó de la comedia; de la tragedia como Corneille la concebía enérgica, con grandes golpes escénicos, y llena de una elocuente retumbancia de pensamientos y palabras; de la comedia de Molière, ya trasformada en un espectáculo y escenas ruidosas, ya satírica y á imitacion de Menandro y de Plauto. Así sus comedias fueron una punzante sátira contra la Fronda de las provincias, y contra el espíritu caballeresco y de la clase média.

La novela, con sus alegres descripciones del valle de Tempe, con sus rebaños de la Arcadia, era el descanso de aquella sociedad, invadida por las agitaciones públicas. Para el que se ve precisado á combatir incansablemente en la guerra civil, es muy grato el trasladarse á la edad de la inocencia, cuando los hombres se unian fraternalmente en sus juegos y en sus sencillas emociones. Un príncipe ó un noble que habia atravesado á su contrario en un duelo, tomaba con indecible piedad el cayado del pastor, é iba á recitar los juegos de Tírsis á un teatro, á un valle ficticio,

bajo una cascada improvisada; y nuevo Melibee suspiraba por una Clóris ingrata y dura como los Acroceraunos. Las novelas, llenas de largas intrigas de la señorita Scuderi, eran la delicia de sus contemporáneos; y aquel análisis de todos los sentimientos, aquella anatomía de todas las fibras del corazón, se acomodaban perfectamente á las inclinaciones amorosas de una corte de jóvenes.

Lo que no estaba contenido en estas condiciones del espíritu de aquel tiempo fué tomado de las costumbres extranjerías: España suministró la severidad en la literatura, los sentimientos refinados y caballerescos; Italia la comedia bufa, el carácter agresivo de la novela cómica de Scarron, la vivacidad de los cómicos ambulantes, pobre gente que nos causaría compasion, si no recordásemos que Molière recorria de aquel modo las provincias en los carros en que Scarron colocaba á Ragotin (1).

Esta inclinacion de los ánimos debía influir necesariamente sobre todas las clases de la sociedad, conmoviendo aquellas existencias tan acompasadas y recogidas de la edad média. Los nobles hicieron grandes esfuerzos en tiempo de la Fronda para recobrar su antigua importancia política; no podian separarse el espíritu provincial y el de nobleza, y se tomaron las armas para constituir de nuevo el feudalismo de las grandes familias, un patriado de las casas nobles. Habiendo fracasado la tentativa, se modificó el espíritu de los nobles; la nobleza pasó de la insubordinacion á la obediencia, de la independencia local á la sumision de la corte, y aquellos patricios de los castillos, cuyos antepasados se habian distinguido en las guerras, los Rochefoucauld de Guiana, los Montmorency del Languedoc, los Lesdiguières del Delphinado, los Rohan de Bretaña, familias solo unidas entre sí y coligadas con las provincias, cuyos privilegios estaban incrustados en sus pergaminos, se convirtieron en fieles cortesanos de Luis XIV. Esta trasformacion fué un golpe mortal para la nobleza, que ya no fué un poder en el Estado, un cuerpo resistente en el órden político; formó un brillante rayo de la corona, pero perdió todo poder, cambiando sus pesadas corazas por los calzones guarnecidos y los vestidos de brocado; salió de sus solitarios palacios, de sus vastos castillos rodeados de murallas almenadas y de fosos, para establecerse en los magníficos bosquecillos de Versalles y en los simétricos parques de las mansiones reales.

La nobleza se fastidió en el seno de su provincia, en aquellos vastos bosques, en que árboles seculares daban su sombra al escudo de piedra, que aparecía sobre el puente levadizo del castillo; huyó de las espaciosas salas llenas de armaduras de las Cruzadas, donde todo era un emblema ó una memoria, hasta el graznido del cuervo que la dama hacia azotar por sus vasallos ó por los villanos, segun la carta de concesion feudal (2).

Estos recuerdos se hicieron intolerables á los ensoberbecidos cortesanos que llegaban á ser capitanes de guardias de la persona del rey, coroneles de mosqueteros, ó bien simples gentiles hombres de la cámara real, para presentarle la bujía dentro de la balastrada de su lecho. La provincia no tuvo ya atractivos para ellos, y perdieron en ella la influencia conquistada por sus antepasados.

Los ciudadanos habian seguido durante la Fronda el impulso de un movimiento moderado; habian aumentado mucho su importancia moral desde el siglo XIV; y en todas partes se hacia sentir su influencia; la moderacion de sus sentimientos y la necesidad de conservar sus propios intereses, les habian impulsado á defender el término medio, y principalmente á con-

(1) Podrian añadirse las mascaradas como el Virgilio de Scarron, y las Metamorfosis de Assoney.

(2) Efectivamente se halla algunas veces impuesta esta obligacion.

formarse con el espíritu del parlamento. En las turbulencias públicas en tiempo de la Fronda, los ciudadanos se unieron con la monarquía, y deseaban que fuese restaurada; inquietos y celosos de las clases superiores á ellos, aunque querían preparar las reformas, querían también aumentar sus privilegios y adquirir importancia en la constitución del Estado; pero siendo tan prudentes como deseosos de innovaciones, recelaban siempre que veían entrar en la lucha al bajo pueblo y amenazar su existencia y su fortuna; querían, á pesar de su nulidad, ser ensalzados y tratados como los nobles, y para este fin se servían de la plebe; pero así que la veían agitada, como veían también su afición á la licencia y al saqueo, el miedo les hacía volver á ponerse bajo la protección del rey, el cual acogía siempre con benevolencia á sus *buenos ciudadanos*; le complacía su genio, á pesar de ser burlon y satírico, y no obstante que era muy difícil el contentar á todos estos mercaderes de paños y especias, á todos aquellos tenderos que no cesaban de quejarse y que querían pavonearse con magníficos vestidos de lujo.

Pero podía tenerse seguridad de que con los ciudadanos los revoltosos no irían demasiado adelante; conmovido el pueblo, todo quedaba en suspenso, el propietario no alquilaba sus mas hermosas casas, el ropero y el vendedor de distintivos para la corte esperaban en vano en su asiento al comprador; nadie compraba, porque escaseaba el sueldo, el cual no podía obrarse sino volviendo á obedecer al rey. Por esta razón los ciudadanos se inclinaban siempre á tratar, y el consejo municipal á recurrir á la clemencia del rey; pero por desgracia de todas estas transacciones, apenas se verificaban, la vanidad de los ciudadanos principiaba á mostrarse descontenta.

La plebe se dividía en dos clases, en habitantes de las ciudades y del campo. En las grandes ciudades, el vulgo era en mayor número; inmenso, porque la clase media era menos numerosa, y no había un término medio entre el primero y el último grado de la escala social. El pueblo de las ciudades era grosero, estaba mal vestido, y no tenía educación; reunión de mendigos acumulados en las enrucijadas y calles sin salida, dispuesta á rebelarse, y triste suministro de hospicios y hospitales. Algo diferente era su estado cuando entraba en las cofradías de oficios, porque cada congregación cuidaba de sus individuos, y cada gremio de los artesanos; la institución mas maravillosa de la edad media fué este espíritu de asociación, de fraternidad, por el cual se protegían mutuamente en todas las fases de la vida.

Los campesinos estaban unidos á su tierra, y muchos asociados en comunidades, pero siempre en guerra con los señores, litigando ante el parlamento por sus privilegios de pastos y de exenciones. En muy pocos puntos el villano era aun siervo; y si se le obligaba á algunos servicios, era en recompensa de concesiones de tierra. Desde el siglo XIII se habían hecho muy comunes la manumisión y la redención: y casi todo el campo se componía de comunistas que pagaban una renta fija, y no dependían del baile sino en las causas judiciales, y en última instancia del parlamento.

El sistema feudal, considerado como orden militar, ya no existía; pero la tierra estaba aun sometida á la jurisdicción introducida por el feudalismo; había feudos y alodios, y esta jerarquía establecía deberes y retribuciones, muchas veces en dinero y otras en especie, ó bien imponía obligaciones corporales como prestaciones, ó el servicio militar. El señor tenía alta y baja jurisdicción en su dominio y fuera de él; podía alzar la horca á la puerta del castillo para indicar la justicia plena. Esta se limitaba algunas veces á los confines de sus dominios, y no podía ejercerse mas allá, pudiendo haber litigio entre el señor y los comunistas. Si nacía alguna disputa sobre la caza, los perros ó los

ciervos, el baile juzgaba con gran severidad, y ordinariamente se castigaba con la muerte el cazar en los bosques, cuya custodia era uno de los privilegios de la antigua raza franca y noble, pues los consideraba como su antigua cuna. En los tiempos remotos, los bosques eran para la tierra noble lo que para los hombres de raza la cabellera larga; una señal de noble origen, recuerdo de los tiempos de la conquista, de los dias de orgullo y de victoria. El derecho de caza, sin embargo, era inherente al señorío. El noble tenía derecho para recorrer sus tierras con sus perros; no se podía alzar un muro para impedir á los lebreles el olfato, y donde había castillo, había también hornos comunes, palomares y *vol de chapon* (1) que indicase la extensión del señorío; cada parroquia poseía un castillo almenado y un campanario, y estaba obligada á dar algunas retribuciones y el diezmo; doble impuesto que atestigua la sujeción civil y eclesiástica en el reino.

Lo que concernía al estado de las personas, estaba sujeto á las leyes canónicas, á las costumbres y á las disposiciones del rey. No había ningun registro de la población mas que en la parroquia, donde se anotaban el nacimiento de un Cristiano, el matrimonio como sacramento, y la muerte que encerraba en la igual comunidad del sepulcro, el paraíso entre sus espléndidas festividades, el purgatorio y el limbo cuyas representaciones estaban pintadas en cada iglesia en cuadros de mil clases. La espantosa pintura del infierno era como las que se ven aun en las miniaturas y en los frescos de la edad media, con las legiones de diablos, el avariento atenaceado, las mujeres impúdicas desnudas, y el gloton que niega el pan al pobre; imágenes expresivas de moralidad, que todos los domingos en el sermón consolaban al pobre siervo y al fatigado villano.

El derecho romano dominaba en casi todas las provincias meridionales de Francia, la Provenza, el Languedoc, con sus municipios, la Guiena, el Delfinado y Grenoble. En las septentrionales prevalecían las leyes consuetudinarias, y había estatutos en Normandía, en Bretaña, en Borgoña, en Champaña y en París principalmente; el de este último punto constituía el derecho privado de gran parte del reino, proclamaba la comunidad de bienes entre los esposos, las sucesiones en partes, la moderación en el derecho paterno, y en la obediencia, y el derecho de primogenitura segun era costumbre en los feudos. En Normandía los hermanos menores debían ir á buscar fortuna, porque solo el primogénito heredaba la tierra; las hijas no tenían mas dote que una corona de rosas, los regalos y sus joyas. En el derecho romano que se practicaba en la Provenza y en el Delfinado, eran excesivas las facultades de los padres, pues se les consideraba como señores de sus hijos; y su testamento era una orden sacramental que imponía en todo una obediencia absoluta. El fundamento del derecho comun era la igualdad; pero el padre podía dar todo á un hijo, y los demas solo tenían derecho á reclamar los alimentos. Segun la costumbre, no se consideraba ninguna tierra sin señor, mientras que en el Mediodía debía probarse á los vasallos la existencia del señorío, y la tierra quedaba libre hasta que se probase lo contrario.

Estas tierras de Francia estaban pobladas por pequeñas aldeas; cada cinco ó seis leguas se encontraba en la llanura un grupo de casas estrechas, bajas y amontonadas; y en la altura un vasto edificio mitad al estilo de la edad media, y mitad al estilo italiano de los siglos XV y XVI, es decir, un mixto de torreones, almenas, casas cuadradas con gran reloj y el mirador en medio. Cuando este castillo estaba en una llanura, por lo regular le rodeaba el agua, en la cual bañaban

(1) Así se llamaba un pedazo de tierra al rededor del castillo, asignado en lo general al primogénito, y que se extendía tanto como podía volar un capon.

sus piés los torreones, y á la cual caía la habitación del señor; detras había un extenso parque de árboles seculares, y algo mas lejos el río ó arroyo que alimentaba la sementera. Sobre la puerta principal se veían las armas y al lado la horca. El escudo, signo visible de la familia, atestiguaba la pureza de sangre y la gloria del origen, la confesión de todo un linaje, ingeniosa confesión que el noble hacía de sus culpas como de sus glorias; si había bastardos, lo decían las líneas traviesas; si había alguna mancha, lo decían los esmaltes, así como revelaban las buenas familias los orgullosos títulos de la casa. ¡Oh! los que destruyeron aquellos emblemas de familia no saben que destruyeron los símbolos de la vida pública de todas las generaciones de los nobles; lo que mantenía en el sendero del honor á las familias históricas de la nación. ¡Y qué deshonor tan grande era el privar á una familia de sus armas, el cortar los árboles de su parque, el derribar las almenas de sus torres, el sembrar el campo de sal, signo de deslealtad y de felonía en las grandes razas! Y no se crea que estos símbolos de las buenas acciones eran esenciales á la clase noble; porque cada ciudadano, cada artesano, tenía también el signo indeleble de su modesta raza. El mercader de drogas, de paño, el tejedor de seda, tomaban una enseña, un emblema que se perpetuaba sin obstáculos de padres á hijos, y era ya una alusión á su nombre, un pájaro brillante, un cisne nadando, una copa de oro, una espada, una corona. Este emblema del ciudadano se transmitía de los abuelos á los hijos con no menor respeto que el escudo del noble, y era una gran responsabilidad moral el conservar intacta la buena fama de la *espada de plata*, del *sol dorado*, de la *albasquina plateada*, emblemas célebres en París en el siglo XVII.

La monarquía francesa, agregación de provincias, de senescalías, de baillías, no estaba administrada bajo una regla comun, ni había tampoco unidad; cada provincia al perder su nacionalidad había conservado sus privilegios, y los defendía como la ley del país. La unidad administrativa tan decantada en los tiempos modernos es mas cómoda para el gobierno que para los súbditos; la costumbre antigua partía de la base, de la localidad, para llegar á la cúspide; mientras que la ley moderna parte de esta para llegar á la base, es decir, impone á cualquier costa una idea general del hábito á que deben plegarse sin resistencia. Cada provincia tenía su parlamento, su intendencia; la separación de los poderes no era una cosa decidida, de modo que el parlamento debiese dedicarse solo á juzgar y los intendentes á administrar. El parlamento había sido contenido como poder político, pero quería primeramente conservar la administración de las provincias, y era muy difícil el separar estas dos clases de ideas que tocan los mismos intereses. Los intendentes, pues, estaban bajo la jurisdicción del parlamento; en muchas provincias el consejo confiaba la intendencia al presidente del parlamento, con lo cual el ministro podía hacer desaparecer aquellos conflictos y aquellas rivalidades que embarazaban frecuentemente el curso de los negocios.

La ley que en las sociedades modernas es el principio de toda obediencia, no emanaba ya de un concurso de poderes; era una maxima general que « lo que el rey quiere, la ley lo quiere; » y se distinguían todavía los edictos, las ordenanzas y las declaraciones. Las ordenanzas abrazaban gran número de disposiciones, formando casi un código completo; los edictos se referían á una materia especial, y las declaraciones explicaban lo que en el edicto no se había previsto bastante, ó interpretaban los artículos dudosos ó incompletos. En cuanto al registro, aunque pertenecía al parlamento, no había sido nunca arreglado definitivamente; era una disputa de prerogativa, siempre agitada, pero nunca resuelta. Los parlamentarios invocaban la antigua costumbre, y la monarquía su derecho superior y primitivo, que no

podía sufrir oposición. El parlamento sostenía que á lo ménos, como representante de los antiguos Estados Generales, debían someterse á su registro las disposiciones en materia de impuestos, y el rey respondía que no representaba á los Estados Generales, y que por lo tanto la pretensión estaba mal fundada, y que el registro era solo una forma escrita, una transcripción de los edictos y órdenes de la corte, para que todos las recordasen.

La administración de los impuestos estaba fundada en el sistema de las *contratas* que solían hacerse en compañías, las cuales, mediante una suma determinada, recaudaban por sí mismas los productos de los impuestos, en los límites fijados por las ordenanzas. La necesidad de anticipos había hecho preferir el sistema de las *contratas*, y pertenecía á la administración feudal, cuando el señor confiaba á los usureros judíos ó italianos la percepción de un impuesto.

En vez de cobrar sueldo á sueldo la nueva contribución impuesta, el rey ó el señor recibía inmediatamente una gruesa cantidad de dinero, destinada á sus torneos, á fiestas suntuosas, á las disposiciones para la guerra, á expediciones en las Cruzadas. El caballero decía al Judío: « Te doy tal peaje de un puente, » tal derecho de pesca en mi feudo; ¿cuánto me das en cambio, infiel? » Y este abría su bolsa y compraba la percepción por cinco ó diez años. La *contrata* era una aplicación mas grande de este sistema de administración financiera, y que se extendía á terrenos mucho mas vastos. Sin embargo, muchos impuestos se cobraban directamente por el recaudador general de hacienda cuando se creaba un nuevo parlamento, ó empleos de corte ó cargos administrativos; el precio de estas cargas entraba en la hacienda, y era una verdadera propiedad trasmisible de padres á hijos bajo la responsabilidad moral. Á los cargos se unían los empréstitos; la provincia y la municipalidad se creaban rentas; habíase tomado de Italia la lotería, y los juegos entraban en todas estas combinaciones.

Había poca regularidad en los ingresos y gastos; ni tampoco existían presupuestos; un recaudador de hacienda no sabía nunca al principio del año si los recursos serían suficientes para las necesidades ordinarias de la guerra y de la marina. Si se hacía preciso un aumento, se trataba bienamente con las ciudades, las provincias y las corporaciones; se vendía un privilegio ó una inmunidad; el clero hacía donativos espontáneos; la nobleza servía con la espada, y levantaba gente á su costa; el tercer estado pagaba subsidios y tributos; cada uno, en fin, prestaba su servicio segun establecía la antigua constitución; constitución no escrita, pero poderosa, porque estaba fundada en la costumbre y en los usos. No había precisamente un sistema, pero todo seguía un movimiento natural, y es muy grande la fuerza del hábito.

CAPEFIGUE, Richelieu, Mazarin et la Fronde.

(B) pág. 608.

DERECHOS ALEGADOS EN NOMBRE DE LUIS XIV Á VARIOS ESTADOS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

La magnificencia que aquel gran rey ostentaba en todas sus cosas, brilla en el *Tratado de los derechos de la reina cristianísima á diferentes Estados de la monarquía española*, publicado en 1667, que forma un tomo en 4º de 270 páginas, el cual envió á varias cortes. En él tendrán nuestros lectores una muestra del modo como se encubrían las usurpaciones. Por otra parte, reputo este documento como uno de los mas bellos que la diplomacia nos presenta en los siglos que precedieron al nuestro. Principia de este modo: